



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO  
OFICIO No. FESZ/CT/0800/2025  
ASUNTO: PEPASIG



A TODO EL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA  
DE LA FES ZARAGOZA  
Presente

Con relación al **Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) Convocatoria 2026-I**, se les informa de los requisitos que deberán cumplir para hacerse acreedores al estímulo:

- 1) Tener título de licenciatura o superior.
- 2) Contar al momento de presentar su solicitud, con al menos un año de antigüedad docente con el nombramiento de asignatura en la UNAM.
- 3) Haber tenido al menos 90% de asistencia.
- 4) Haber cubierto el programa del (los) curso(s) que imparta.
- 5) Haber entregado en tiempo y forma las evaluaciones correspondientes.
- 6) Ingresar el Informe de Actividades y documentos probatorios correspondiente al período del 5 de agosto de 2024 al 8 de agosto de 2025, **será obligatorio ingresar al menos un comprobante de curso de 20 horas o actividad equivalente**, de acuerdo con la plataforma electrónica aprobada por el H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza, disponible en el sitio <http://www.zaragoza.unam.mx> en **ACADÉMICOS / INFORME DE ACTIVIDADES**.
- 7) No haber disfrutado de alguna licencia mayor a 20 días naturales o varias licencias que acumuladas sumen 20 días naturales y lo separen de su actividad docente de forma que se incumpla el requisito del 90% de asistencia, exceptuando las otorgadas por enfermedad o gravedad (Reglas de operación. Sexta. Causas de baja en el estímulo. Inciso e).
- 8) Que no se le haya sancionado por los órganos competentes y facultados de la UNAM por alguna falta grave al Código de ética de la UNAM, por acoso o violencia de género y que conlleve suspensión de labores (Reglas de operación. Cuarta. Evaluación. Inciso k).
- 9) Realizar su registro de inscripción en la página electrónica de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig>, **desde el lunes 16 de junio a las 12:00 horas y hasta las 15:00 horas del viernes 29 de agosto de 2025**. Imprimir el comprobante de registro emitido por el sistema. Agregar en el ángulo superior derecho los siguientes datos: **carrera, número de horas frente a grupo, especificar si tiene horas de apoyo académico y cuántas, teléfono celular y de casa, escanearlo y generar archivo PDF** o utilizar un **editor de PDF** para adicionar esos datos a la solicitud.
- 10) La entrega de los documentos vence a las **15:00 horas del viernes 29 de agosto de 2025**. Será **obligatorio** ingresar los siguientes documentos en **Archivo PDF**, a la **PLATAFORMA del Informe de Actividades**, en las pestañas de color naranja:
  - a) Comprobante de inscripción PEPASIG (**registro DGAPA**)
  - b) Comprobante de Grado máximo de estudios (título, cédula, acta de examen, constancia de título en trámite). **Solo es obligatorio subir título para los ingresos y cambios de grado.**
  - c) Comprobante(s) de entrega de calificaciones (**todos en un solo archivo**)

Una vez realizado el envío y para concluir el trámite, deberá **acudir** al Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos (de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 hrs) con dos impresiones del comprobante de inscripción (**ÚNICAMENTE ESA HOJA**) para verificar la entrega completa, se revisará la documentación enviada y se le entregará acuse.

No habrá prórroga.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad de México, a 12 de junio de 2025  
LA SECRETARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

DRA. MIRNA GARCÍA MÉNDEZ

